



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 103
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 24 DE FECHA 20.08.2014.-

ALGARROBO 28 AGO 2014

DECRETO: N° 3797

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 103 del H. Concejo Municipal, Acta N° 24, Sesión Ordinaria de fecha 20.08.2014.-
4. La sesión Ordinaria N° 24 de fecha 20/08/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 103 /2014 El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación del presupuesto del "Programa de Control Canino y Tenencia responsable de mascotas" de conformidad a Oficio N° 11 de fecha 18/08/2014, de la Encargada de medio Ambiente, Sra. Ángela Moragues Muñoz.

DECRETO:

1. Apruébese el Acuerdo N° 103 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 20/08/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


PAULINA F. MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGF/MRT/PMP/PMM/pmm


JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- RR HH (1)
- DAF (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 28 Agosto 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 28 Agosto 2014
FOLIO